



OIR-TSE-141-XI-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las once horas con veinticinco minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

I. El 16 de noviembre de 2021, el ciudadano solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información.

Los resultados de los votos obtenidos en cada JRV por la diputada propietaria del Grupo parlamentario Nuevas Ideas Aronette Rebeca Mencía Díaz, en los municipios del Departamento de San Salvador.

II. La solicitud fue admitida el dieciocho de los corrientes, luego de que el solicitante subsanara prevención para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información a la licenciada Liana Hernández de Montalvo, sub jefa de la Unidad de Servicios Informáticos, quien proporcionó en formato Excel, el resultado de las preferencias obtenida en cada Junta Receptora de Votos por la diputada propietaria a la Asamblea Legislativa, Aronette Rebeca Mencía Díaz, en los municipios del Departamento de San Salvador, para las elecciones de 2021; información que se entrega al peticionario mediante este acto.

Notifíquese.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral